

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Denominación: **Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Jaume I de Castellón**

Universidad/es: **Universidad Jaume I de Castellón**

Centro/s:

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se valora muy positivamente que se hayan respetado estrictamente los criterios de admisión, por lo cual el perfil de ingreso se adecua plenamente a las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

El programa tiene 58 alumnos matriculados desde su implantación.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Resulta muy oportuno que la Universidad Jaume I haya regulado con carácter uniforme todos los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 y establezca unos mecanismos de supervisión y seguimiento homogéneos. Debe valorarse muy positivamente que la institución disponga de un Código de Buenas Prácticas para todos los programas. También se debe valorar muy positivamente que las tesis sean evaluadas por dos expertos externos y que se apliquen herramientas informáticas antiplagio. Conviene potenciar la realización de doctorados con mención de calidad.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

La recomendación realizada por la ANECA sobre los complementos de formación del segundo perfil de acceso al programa, pese a que no ha sido necesario ponerla en práctica porque en el período evaluado no ha habido ninguna solicitud de este tipo, se ha abordado en el SGIC a través de la oportuna notificación (NOT2712218).

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Se valora positivamente la oferta de cursos transversales con una variedad creciente de materias, pese a que sean actividades no obligatorias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda fomentar la realización de tesis doctorales con mención internacional.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

-En la guía de evaluación de las actividades formativas se ofrece información que puede resultar muy útil para el doctorando, ya que se incluyen las diferentes actividades que pueden desarrollar y su contabilización en horas.

-En el apartado "Profesorado del Programa" se aportan enlaces a las fichas de los profesores/as, lo que permite tener una información completa y adecuada del personal docente e investigador que participa en el programa.

-Se recomienda que la información relativa a los complementos de formación sea más concreta, diferenciándose entre estudiantes que hayan y no hayan cursado másteres universitarios en la rama de CC.JJ., determinando en este último caso las asignaturas específicas que deberían cursarse.

-Ninguno de los enlaces del apartado "Premios, contratos y ayudas" contiene información.

-Sería conveniente aportar más información sobre cursos y seminarios específicos de Economía y Empresa.

-Detallar recursos.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

-Se valora positivamente la realización de jornadas de acogida para los doctorandos, donde puedan preguntar dudas acerca del procedimiento u organización del Programa de Doctorado. Además, puede resultar especialmente interesante para ofrecerles información acerca de, por ejemplo, la cotutela internacional o de las menciones internacional e industrial, entre otros asuntos.

-Se debería aportar más información a los estudiantes sobre programas de movilidad y servicios de orientación profesional.

-Los apartados "Convenios" y "Estudiantado internacional" no contiene información.

-Se observan varias páginas webs con el mismo contenido, pero diferente estructura. En algunas de estas versiones la información en valenciano e inglés presenta varios fallos. Se recomienda unificar la información.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

La información relativa al Sistema de Garantía de Calidad es fácilmente accesible. Se incluyen "Objetivos", "Responsables" y "Documentación".

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

En relación a la página web del doctorado, es importante mencionar que existe una carencia de información respecto a becas y ayudas, premios y contratos predoctorales. En este sentido, se considera relevante aportar más información, ya que puede ser de gran utilidad no solo para los doctorandos, sino también para los estudiantes de nuevo ingreso.

También cabe señalar que algunos apartados de la página web no tienen contenido ("Convenios" y "Estudiando internacional", por ejemplo).

Por su parte, el apartado "Indicadores del título" tampoco ofrece información muy concreta del programa, ya que enlaza con la Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad, general de la UJI. Por último, aunque en las evidencias se aporta el Informe de Seguimiento Interno del programa, en la página web del Doctorado no se observa que haya informes publicados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda que la información relativa a los complementos de formación sea más concreta, sobre todo en lo que respecta a las asignaturas y créditos que necesitan los alumnos con másteres no afines a la rama de CC.JJ. para acceder al Programa de Doctorado.

Sería aconsejable que en la página web se concretaran, de manera más específica, los cursos y seminarios que van dirigidos a los doctorandos de Economía y Empresa. También los recursos Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Jaume I de Castellón 167D0C30B13 Página 3 de 6 disponibles.

También se debería aportar más información sobre programas de movilidad y servicios de orientación profesional.

Se propone mejorar la plataforma de "gestión por procesos", ya que hay apartados sin contenidos y se entremezclan las versiones en castellano (contenido) y valenciano (títulos).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, contando para ello con una aplicación informática que apoya la gestión de la calidad. Por el potencial de dicha aplicación, sería recomendable completar la información sobre los datos de los indicadores de los Programas de Doctorado de la aplicación de gestión de la calidad para mejorar su eficacia; ya que no se encuentran, en la aplicación, datos de los Programas de Doctorado en los indicadores de los procedimientos (ejemplos: AUD01.1 # Indicador abandono título; AUD01.2 # Indicador tasa de matriculación#) Si bien hay constancia de que existen puesto que figuran en las evidencias y en el informe de seguimiento; así como en el apartado de la aplicación "expediente del título" y entrando dentro el Programa de Doctorado en concreto. También existen algunos apartados donde falla el cambio de idioma (castellano/valenciano).

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. El proceso de gestión de las recomendaciones de los informes de evaluación de la Agencia es muy eficiente en cuanto a facilidad para realizar el seguimiento de las acciones.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones. El buzón está fácilmente localizable, contiene el aviso de LOPD, y tiene la posibilidad de realizar entradas anónimas. Asimismo, la distinción de la tipología de las notificaciones facilita su consulta y su seguimiento.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería recomendable completar la información sobre los datos de los indicadores de los Programas de Doctorado de la aplicación de gestión de la calidad para mejorar su eficacia, puesto que tiene mucho potencial. Así como mejorar la traducción de la web en ciertos apartados.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Se valora positivamente el crecimiento del curriculum investigador del personal académico que participa en el programa, tal y como demuestra el incremento porcentual de evolución de los tramos de investigación y la participación masiva en proyectos competitivos de ámbito universitario, pero también en convocatorias estatales y europeas.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. No obstante, se deberán adoptar medidas orientadas a corregir la descompensación en el número de doctorandos participantes en las diversas líneas de investigación.

Se valora de forma muy positiva la actualización periódica de la lista de tutores y directores, así como el hecho de que no se hayan producido bajas. Se valora muy positivamente la intención de modificar la memoria para actualizar el listado de investigadores participantes.

El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los investigadores se mide fielmente a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes que otorgan valoraciones muy elevadas tanto a la atención tutorial como a la dirección de la tesis, si bien este grado de satisfacción disminuye ligeramente el último curso.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización (en

fase de implantación) y de dirección de tesis doctorales.

Constituye una fortaleza digna de mención el hecho de que la universidad reconozca una descarga de 0,5 créditos por cada tesis defendida durante los últimos 5 años, pudiéndose reducir la dedicación docente del profesor hasta un máximo de 2 créditos. Y que se considere un mérito digno de ser valorado tanto en el programa DOCENTIA-UJI como en el programa de retribuciones adicionales al profesorado en función de méritos de docencia.

Se valora positivamente que la Escuela de Doctorado haya abordado ya, a través de la pertinente notificación, la labor de tutorización en la NOT 2721342. Se deben implementar mecanismos que permitan incrementar dicha valoración en el futuro.

Constituye una fortaleza considerable el grado de internacionalización del programa, con varios investigadores extranjeros y doctorandos en régimen de cotutela con universidades europeas. No obstante, sería muy positivo que se pudiera incrementar algo dicha cifra.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda incrementar, en la medida de lo posible, dado que numerosos doctorandos viven fuera de España, las colaboraciones en régimen de cotutela con universidades extranjeras.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes matriculados en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado. Se valora positivamente que los recursos bibliográficos y documentales estén en continua ampliación y actualización. También que los estudiantes valoren muy favorablemente tanto los espacios destinados a actividades formativas, como los espacios disponibles para el desarrollo de la investigación, así como el equipamiento y la bibliografía disponible. Es una gran fortaleza la movilidad y la financiación de estancias de investigación para quienes optan a la mención de doctorado internacional. Se recomienda revisar lo que, sin duda, constituye una errata, pues en la mayor parte de los apartados del autoinforme se alude a 3 líneas de investigación, si bien en la pág. 19 se alude a recursos bibliográficos de 6 líneas de investigación. Convendría unificar criterios.

Se considera una buena práctica tanto la jornada de acogida como la creación de una página web propia del programa de doctorado, que permita aglutinar la información disponible. Dicha información se valora positivamente tanto por parte del personal académico como del propio estudiantado (mejor por este último).

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Tanto la estructura como la evaluación de las actividades formativas son coherentes con las competencias definidas en la memoria. Se considera una buena práctica que las actividades formativas estén en continua actualización, si bien los doctorando echan de menos una mayor especialización, valorando en peor medida la actividades transversales. En concreto, echan de menos algún programa

formativo en el cual se les enseñe a escribir correctamente artículos doctrinales, por lo cual quizás convendría incidir algo más en metodología investigadora.

El número de tesis defendidas en el período evaluado es bajo. No obstante, como bien se hace constar en el autoinforme, existen razones que pueden justificar dicho resultado, entre otras, el alto porcentaje de matriculados a tiempo parcial, que oscila entre un 30% y un 44,68%. Para ellos el período de cómputo se amplía a 5 años, lo cual, sumado a la interrupción de la actividad investigadora de algunos de los doctorandos (casi un 25%), podrá permitir aumentar los resultados del parámetro.

En todo caso, el tiempo medio de duración del período necesario para la realización de la tesis doctoral excede del previsto en la normativa estatal.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar el número de tesis doctorales defendidas y acortar el período medio de su duración.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Además, se incluyen acciones de mejora cuando en el análisis de los datos de satisfacción se encuentran ítems que no alcanzan la media.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. Aún no existen datos sobre la evolución de los indicadores con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Sorprende que el índice de participación de los doctorandos en las encuestas sea superior a la participación de los propios profesores.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se deben mejorar los canales de comunicación entre los doctorandos y la propia Escuela de Doctorado al objeto de implementar determinadas actividades formativas que pudieran resultar de interés para los doctorandos (metodología investigadora, talleres de escritura científica, etc.), si bien los propios doctorandos reconocen que no siempre contestan a las encuestas y este puede ser un instrumento adecuado para incrementar la comunicación.

Se deben visibilizar las salidas profesionales de los doctores.

Existe una actitud muy receptiva a la incorporación futura de doctorados industriales.